

Clase: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA  
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
Ejecutado: ALBERTO HERRERA ROMERO  
Radicado: 73-563-40-89-001-2020-00070-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PRADO- TOLIMA**

Prado - Tolima, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En memorial allegado el 04 de mayo de 2021 y que se incorporó a este expediente digital a folio 15, el apoderado judicial de la parte ejecutante manifiesta que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del ejecutado y como quiera que desconoce cualquier otra dirección de notificación del mismo, solicita su emplazamiento.

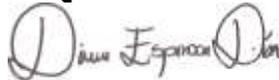
Conforme a ello el Despacho observa que se cumplen los requisitos normativos para proceder en tal sentido y en consecuencia dispone que se adelante la correspondiente notificación por emplazamiento al ejecutado ALBERTO HERRERA ROMERO.

No obstante, se precisa que, si bien los artículos 293 en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso establecen el trámite que se debe adelantar al respecto; en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del nuevo Coronavirus *COV/D-19* el gobierno nacional emitió el Decreto 806 del 2020, el cual mediante el artículo 10 Artículo, dispuso:

“10. Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.”

Así las cosas, atendiendo lo precitada norma se ordena, que por secretaria y una vez quede ejecutoriado el presente auto, se realice la inclusión del nombre del precitado ejecutado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas por el término de quince (15) días hábiles, surtidos los cuales se procederá a la designación del Curador Ad - Litem que la representará.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ  
JUEZA**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Prado- Tolima

En el Estado No.024 de fecha 18 de mayo de 2021, se  
notifica a las partes la presente providencia.

**JULLY MARCELA ROMERO RUIZ**  
Secretaria